



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.

Magdo. Reyes Rodriguez Mondragón

Presidente de la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presente.

avisos.salasuperior@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un medio de impugnación, bajo las siguientes precisiones:

1

1. **PROMOVENTE:** C. José Ángel Rodríguez Márquez, representante del PRD ante el Instituto Estatal Electoral.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia dictada en el expediente TEEA-RAP-001/2023;
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El trece de febrero de dos mil veintitrés, a las dieciséis horas con quince minutos.

Atentamente

Lic. Néstor Enrique Rivera López

Secretario General de Acuerdos en funciones

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General